



SEILLO QUINTO, QVAREN-
LA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Encom. Las paradas siguientes = En el mes
 de Junio el citado año de 811, veinte fan. de trigo,
 a ciento y veinte r. Cada una, dos mil quatro c. r.
 En el mes de Julio al mismo año, se levada y ocho
 fan. de trigo a el mismo precio, ochomil ciento y
 setenta r. = Por la Relacion al mismo num. 2.^o
 presentada p. D. Alonso Cayta Alcedo, resulta
 se tomaron de la Encom. de la Har. de
 Chichas, ciento y treinta fan. de trigo, en
 el mismo año a 811, a ciento y treinta r. cada
 una, y importan diez y seis mil doscientos cinquenta
 r. = En dho año, en dho. seis mil r. = En la Rela-
 cion Num. 2.^o presentada p. D. Juan Bau-
 tista Nazz, Comta, se sacaron a la misma En-
 com. de el Dia 20. de Mayo, a 20, a Septbre
 del año a 810, a ciento guarenta f. de trigo,
 a precio a 81. r. Cada una, que importan 11340 r.
 Ciento setenta y nueve f. de Levada, a 3 d. r.
 cada una, 6086 r. = Ven a treynta 1710. r. = Por
 la Relacion, que queda citada a D. Alonso
 Cayta Alcedo, Comta, se sacaron en los meses
 de Febr. Marzo, o Abril dho año a 810, no-
 venta f. de Levada, a precio a treinta r.
 Cada ymp. 2700. r. = Por la Relacion, pre

